



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012

## ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2011

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día 1º primero de diciembre de 2011 dos mil once, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Héctor Vielma Ordóñez, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión el ciudadano Licenciado Carlos Oscar Trejo Herrera, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2011 dos mil once».

### L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Múncipes **HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ, KARINA CORTÉS MORENO, JOSÉ ALEJANDRO DELGADILLO CASILLAS, JERÓNIMO DÍAZ OROZCO, CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO, MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA, LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ, GONZALO MORENO ARÉVALO, BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ, JAIME PRIETO PÉREZ, AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES, SALVADOR RIZO CASTELO, LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ, ARNOLDO RUBIO CONTRERAS, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA, ELKE TEPPER GARCÍA, KARLA TORRES CERVANTES y MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS**, con la ausencia de las Regidoras Lourdes Arellano Aguilera y Gabriela Vázquez Flores, quien se incorpora en el desarrollo de la Sesión.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día jueves 1º primero de diciembre del año en



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

El **Presidente** manifestó: «Doy cuenta además a ustedes, de la solicitud de justificación de inasistencia a esta Sesión, de la Regidora Lourdes Arellano Aguilera, por motivos de carácter personal; por lo que en los términos de lo dispuesto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar su inasistencia a esta Sesión. Doy cuenta además, de la solicitud de la Regidora Gabriela Vázquez Flores, de ausentarse temporalmente en esta Sesión para reincorporarse más adelante, por motivos personales de la misma forma que la Regidora Lourdes Arellano Aguilera. Los que estén a favor de dicha propuesta, les pido levantar la mano para aprobarla en votación económica».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado, muchas gracias».

Acto seguido, el **Presidente** solicitó al Secretario diera lectura al Orden del Día, quien dio cuenta de lo siguiente:

**“ O R D E N D E L D Í A :**

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y FORMAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 1º DE DICIEMBRE DE 2011.
- II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- IV. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Orden del Día, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Lourdes Arellano Aguilera y Gabriela Vázquez Flores.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

**I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y FORMAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.**

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar Acuerdos».

**II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

A fin de desahogar el segundo punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

Sometida que fue a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de los asuntos nuevos competencia del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Lourdes Arellano Aguilera y Gabriela Vázquez Flores.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, mismos que se describen a continuación:

**1.-** Se da cuenta con el oficio de fecha 10 diez de noviembre de 2011 dos mil once, suscrito por el C. Jaime Martínez Barone y David Ernesto Alcalá Delgadillo, quienes se ostentan con el carácter de Consejo de Administración de la personal moral denominada La Noria Residencia, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice se extienda la vigencia del contrato de concesión número CO-433/2006-B, relativo a la construcción e instalación de la caseta de vigilancia para ejercer controles de acceso en la Av. Federalistas, en su cruce con la Av. Juan Gil Preciado.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SERVICIOS PÚBLICOS.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

2.- Se da cuenta con la solicitud del mes de noviembre de 2011 dos mil once, suscrita por los C.C. Ma. Gabriela Camarillo Gómez y Francisco Javier Cedano Olvera, quienes se ostentan con el carácter de Presidenta y Secretario respectivamente, de la Asociación Civil denominada “Colonos San Isidro Residencial, A.C.”, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice les sea otorgado el permiso de control de acceso al interior del citado fraccionamiento, ubicado en la confluencia de la Avenida Río Blanco y Avenida Paseo de Castilla, así como la concesión de los servicios públicos municipales y/o custodia de áreas de propiedad municipal al anterior del mismo.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SERVICIOS PÚBLICOS.

3.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2011 dos mil once, suscrita por el Lic. Juan José López R., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en comodato o convenio, respecto de una fracción de un predio propiedad municipal ubicado en la calle Piscis No. 478 cuatrocientos setenta y ocho en el fraccionamiento Juan Manuel Vallarta, para dar continuidad al trámite de una licencia municipal.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 10 diez de octubre de 2011 dos mil once, suscrita por los C.C. Elvira Rosales Hernández, Alba Valencia González y Germán Butze López Aguado, quienes se ostentan con el carácter de Presidenta, Secretaria y Tesorero de la Asociación Vecinal de Jardines Universidad respectivamente, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la adquisición de dos predios que se encuentran ubicados en la citada colonia, por ser objeto de afectación como espacios verdes y abiertos (EV).

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

5.- Se da cuenta con el oficio de fecha 03 tres de octubre de 2011 dos mil once, suscrito por el Lic. Alfredo Barba Mariscal, Secretario del Ayuntamiento de Tlaquepaque, mediante el cual informa que en Sesión de fecha 26 veintiséis de septiembre de 2011 dos mil once, ese Ayuntamiento autorizó la celebración de un Convenio de Coordinación Metropolitana, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

de los Membrillos, que contempla las bases generales de organización que constituyen las instancias de coordinación metropolitana, para la realización de funciones y la prestación de servicios públicos municipales en coordinación o asociación de los municipios que lo suscriben. Asimismo, informa de la propuesta presentada por el Regidor Carlos Humberto Sánchez Ibarra, que como primer punto señala la firma de un Convenio Marco de Colaboración que celebra por una parte la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, con el Municipio de Tlaquepaque y otros nueve municipios, Tonalá, El Salto, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán, Zapotlanejo, Guadalajara, Ixtlahucán del Río y Tala que forma parte del polígono de fragilidad ambiental de la cuenca del ahogado. Segundo, autorizar que el Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso, solicite apoyo financiero a fondo perdido para la realización del programa de reordenamiento ecológico local del territorio que comprende la porción municipal que se encuentra dentro del polígono de fragilidad ambiental de la cuenca del ahogado, bajo los lineamientos que se acuerden en órgano técnico mixto de la pofa de la cuenca del ahogado.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de ECOLOGÍA, de GOBERNACIÓN Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió el turno propuesto a las Comisiones Edilicias respectivas, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Lourdes Arellano Aguilera y Gabriela Vázquez Flores.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

**III. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.**

A efecto de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día, y en razón a la entrega con antelación de los 4 cuatro Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** solicitó a los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Lourdes Arellano Aguilera y Gabriela Vázquez Flores.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

En consecuencia, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario** para que presentara los Dictámenes a votar en la presente Sesión, quien dio cuenta de lo siguiente:

**1. Dictamen mediante el cual se resuelve en sentido improcedente la petición formulada por el representante de la empresa NII DIGITAL S. DE R. L. DE C. V., en la que solicita en arrendamiento una fracción de un predio ubicado en los cruces de las calles Avenida Laureles y calle Santa Lucia.**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la petición que formula el Ing. Juan Antonio Cervantes Godínez en representación de la empresa NII DIGITAL S. DE R. L. DE C. V., conocida comercialmente como “NEXTEL” en la que solicita en arrendamiento una fracción del predio ubicado en los cruces de las calles Avenida Laureles y calle Santa Lucia (La Curva), con el propósito de construir, instalar y operar una radio-base para telefonía celular, razón por la cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

**“ACUERDO:**

“**PRIMERO.-** Se resuelve la improcedencia de la petición que formula el Ing. Juan Antonio Cervantes Godínez en representación de la empresa NII DIGITAL S. DE R. L. DE C. V., conocida comercialmente como “NEXTEL” en la que solicita en arrendamiento una fracción del predio ubicado en los cruces de las calles Avenida Laureles y calle Santa Lucia (La Curva), con el propósito de construir, instalar y operar una radio-base para telefonía celular, toda vez que el bien inmueble que solicita en arrendamiento está destinado a un servicio público y además no puede ser otorgado de manera directa sino, en todo caso, sería motivo de un concurso público y ser entregado a la persona que ofrezca mejores condiciones.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo a el Ing. Juan Antonio Cervantes Godínez quien se ostentó como representante de la empresa NII DIGITAL S. DE R. L. DE C. V., en su domicilio ubicado en la Calle Batalla de Zacatecas número 3085 en el Fraccionamiento Residencial Revolución en Tlaquepaque, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

“**TERCERO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

**2. Dictamen por el que se resuelve la solicitud formulada por el Secretario Interino del Consejo Directivo 2010-2012 dos mil diez guión dos mil doce, de la Asociación de Colonos Cd. Bugambilias, A.C., respecto de la renovación del contrato de concesión de servicios públicos.**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver el expediente 86/10, el cual integra el escrito formulado por el Dr. Guillermo Velázquez Zarate, en su carácter de Secretario Interino del Consejo Directivo 2010-2012 de la Asociación de Colonos Cd. Bugambilias, A.C., mediante la cual solicita la renovación del convenio de servicios públicos, razón por la cual nos permitimos expresar a Ustedes los siguientes

**“ACUERDO:**

“**PRIMERO.-** Se autoriza la revocación del Acuerdo de Ayuntamiento tomado en Sesión Ordinaria de fecha 16 dieciséis de diciembre de 2003, dos mil tres, por el cual fue aprobado el convenio que autorizaba la concesión de los servicios públicos municipales de agua potable, aseo público, jardines, alumbrado público, calles y el equipamiento del Fraccionamiento, así como instalación de caseta de control de acceso al interior del mismo, en virtud de que el instrumento jurídico de referencia nunca fue suscrito por la partes, no surtiendo sus efectos jurídicos.

“**SEGUNDO.-** Se resuelve la baja administrativa del expediente 86/10, el cual integra la solicitud formulada por el Dr. Guillermo Velázquez Zarate, en su carácter de Secretario Interino del Consejo Directivo 2010-2012 de la Asociación de Colonos Cd. Bugambilias, A.C., en razón de que la parte solicitante no remitió de manera oportuna los documentos e información necesaria para el estudio del asunto en cuestión, misma que le fue previamente requerida, tal y como se aprecia en el punto número 3 del apartado de antecedentes.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

“**TERCERA.-** Notifíquese este Acuerdo al el Dr. Guillermo Velázquez Zarate, en su carácter de Secretario Interino del Consejo Directivo 2010-2012 de la Asociación de Colonos Cd. Bugambilias, A.C., para su conocimiento y efectos conducentes. Esto en el domicilio ubicado en Paseo de los Jazmines número 2555, en el Fraccionamiento Cd. Bugambilias.

Asimismo, hágasele de su conocimiento, que se dejan a salvo los derechos de la Asociación Civil, para efecto de que si es de su interés presente de nueva cuenta la solicitud, acompañando los documentos señalados en los “Lineamientos para Autorizar el Funcionamiento de Controles de Acceso en el Municipio de Zapopan, Jalisco”, misma información y documentación que le fue requerida mediante oficio 0404/2011/1/ELF/000064 de fecha 28 veintiocho de enero de 2011, dos mil once.

“**CUARTA.-** Comuníquese también este Acuerdo a la Dirección General de Servicios Públicos y a la Dirección General de Ecología, para su conocimiento y efectos conducentes

“**QUINTO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.”

**3. Dictamen que autoriza emitir un exhorto a la Directora General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para efecto de que se analice la posibilidad de celebrar convenios de coordinación con instituciones privadas de fútbol soccer.**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de DEPORTES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analice y, en su caso, se apruebe resolver la Iniciativa presentada por el Regidor Carlos Manuel García Arellano, a efecto de que se estudie y en su caso se autorice que el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, COMUDE, celebre convenios de coordinación con instituciones privadas de futbol soccer con el objeto de fomentar y desarrollar las capacidades deportivas de los niños y jóvenes de nuestro Municipio, para lo cual se formulan los siguientes

“**ACUERDO:**





**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

“**PRIMERO.-** Se autoriza emitir un exhorto a la Directora General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, COMUDE, para efecto de que este Organismo dentro del desarrollo de sus actividades y funciones, analice la posibilidad de celebrar convenios de coordinación con instituciones privadas de fútbol soccer, con el objeto de fomentar y desarrollar las capacidades deportivas de los niños y jóvenes de nuestro Municipio.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Directora General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, COMUDE, para efecto de que este Organismo dentro del desarrollo de sus actividades y funciones, analice la posibilidad de celebrar convenios de coordinación con instituciones privadas de fútbol soccer, con el objeto de fomentar y desarrollar las capacidades deportivas de los niños y jóvenes de nuestro Municipio, dentro del ámbito de facultades y obligaciones establecidas en el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, así como con las condiciones que sean necesarias para la salvaguarda del interés municipal.

“**TERCERO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

**4. Dictamen mediante el cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato que sustituye al suscrito con fecha 23 veintitrés de abril de 2009 dos mil nueve, celebrado con el O.P.D. del Gobierno del Estado de Jalisco, Colegio de Bachilleres, respecto de un predio propiedad municipal ubicado en Jardines de San Gonzalo.**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la solicitud planteada por Mtro. José Antonio Cabello Gil, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, respecto de redefinir las medidas y linderos del predio propiedad municipal ubicado en lo que se conoce como corredor educativo de la reserva territorial en el fraccionamiento Jardines de San Gonzalo, y el cual fue entregado bajo la figura jurídica del contrato de comodato al organismo citado, mediante Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 29 de enero de 2009, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

**“ ACUERDO :**

**“PRIMERO.-** Se autoriza la celebración de un contrato de comodato que sustituya al anterior CO-073/2009-B, de fecha 23 de abril de 2009, celebrado con el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, por lo que de igual manera se autoriza la desincorporación del servicio público y su incorporación a bienes del dominio privado de 16,293.601.m<sup>2</sup> resultantes de la medición en campo, superficie que abarca la que ya se había contemplado en el contrato de comodato inicialmente celebrado con el organismo, el cual contiene la superficie disponible descrito en el siguiente polígono:

- Al Este en varias medidas: del punto 2 al punto 3, en 74. 737 metros, del punto 3 al punto 4, en 12.095 metros, del punto 4 al punto 5, en 35.118 metros, del punto 5 al punto 6, en 10.913 metros;
- Al Sur en varias medidas: del punto 6 al punto 7, en 29.290 metros, del punto 7 al punto 8, en 25.078 metros, del punto 8 al punto 21, en 9.030 metros, del punto 21 al punto 22 en 141.032 metros;
- Al Oeste en varias medidas: del punto 22 al punto 23, en 84.475 metros, haciendo un quiebre del punto 23 al punto 24, en 5.724 metros, haciendo otro quiebre del punto 24 al punto 25, en 32.111 metros;
- Al Norte del punto 25 al punto 2, en 122.303 metros.

En los términos de los artículos 35 párrafo tercero y 36 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno.

El contrato de comodato que se celebre derivado del presente Acuerdo, estará sujeto, por lo menos, a las siguientes condiciones y cláusulas:

a) El Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, debe renunciar expresamente a cualquier tipo de indemnización, respecto de la edificación, ampliación o mejora de obras que lleve a cabo en el predio materia del comodato. La construcción del plantel educativo deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Reglamento Estatal de Zonificación, el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Subdistrito Urbano ZPN 3/01 “La Periquera / Vicente Guerrero / San Gonzalo”, así como a lo señalado en el oficio 1541/DGyART/2007/2-859, de fecha 16 de



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

noviembre de 2007, mediante el cual la Dirección General de Obras Públicas manifestó que no se tiene conocimiento de condiciones naturales que impidan el aprovechamiento del terreno con el uso pretendido, sin embargo, al encontrarse dentro del polígono de susceptibilidad de fracturamiento geológico, deberán de realizarse los estudios que señale la autoridad en materia de protección civil y contar con su visto bueno, para su aprovechamiento.

b) El inmueble entregado en comodato se concede hasta por un término de 33 treinta y tres años a partir de la suscripción del instrumento correspondiente, debiéndose establecer un plazo de 18 dieciocho meses para la realización de las obras definitivas del plantel, a partir de la firma del contrato de comodato, bajo pena de ser rescindido el mismo, en caso de no hacerlo. Dicho inmueble deberá ser destinado para la construcción y funcionamiento de un plantel educativo de nivel medio superior, con características de terminal y propedéutica, cuya operación y administración estará exclusivamente a cargo del Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. La entrega de la superficie obedece al fin de que dicha dependencia utilice la totalidad del predio para la prestación de los servicios mencionados sin que sea utilizado para objetivos diversos a aquellos por los cuales le es entregado.

Una vez que se haya formalizado el instrumento jurídico respectivo, el comodatario deberá de apersonarse ante la Dirección de Patrimonio Municipal en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles, con el fin de que dicha dependencia realice la entrega física del inmueble materia del contrato, tomándose así por parte del organismo la posesión del mismo y a partir de dicha entrega física tendrá el comodatario la obligación de tomar las medidas de seguridad que protejan la posesión del inmueble.

c) Los gastos, impuestos y derechos que se deriven de la celebración del contrato, así como las obligaciones laborales, correrán por cuenta del Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, quedando exento el Municipio de cualquier obligación por estos conceptos, incluyendo los que genere el suministro a las instalaciones educativas de servicios tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico, así como aquellos que requiera contratar el organismo.

d) El comodatario no puede conceder a un tercero el uso del inmueble materia de este contrato sin el consentimiento previo, expreso y por escrito, de este Municipio a través del Ayuntamiento.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

e) El comodatario queda obligado a poner toda diligencia en la conservación del inmueble y a responder de todo deterioro del mismo, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para el uso y la conservación del bien prestado sin tener, en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.

f) El Municipio podrá dar por concluido el contrato de comodato y en consecuencia, exigir la devolución total o parcial del inmueble objeto del mismo, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el comodatario no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o el comodatario abandone o dé al inmueble un uso diverso al fin para el que fue entregado. En estos casos, la parte comodataria quedará obligada a devolver el inmueble al Municipio de Zapopan, en un plazo de 30 treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del contrato de comodato, y en consecuencia, el Municipio quedará facultado a tomar posesión del bien objeto del contrato, una vez transcurrido dicho plazo, tomando en cuenta para ello lo dispuesto por la legislación en materia civil vigente en el Estado de Jalisco.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo, al Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, a través de su titular, el Mtro. José Antonio Cabello Gil, para su conocimiento y efectos legales procedentes, en Pedro Moreno 1491, 5to. Piso, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.

“**TERCERO.-** Comuníquese esta resolución a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, con una copia del levantamiento topográfico proporcionado por la Dirección de Gestión y Administración de Reservas Territoriales de la Dirección General de Obras Públicas mismo que se anexa como parte integrante del presente dictamen, para que procedan a la elaboración del contrato correspondiente conforme a lo señalado en esta resolución y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

“**CUARTO.-** Notifíquese también a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Gestión y Administración de Reservas Territoriales, a la Dirección de Planeación del ordenamiento Territorial, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Jefatura de Bienes Inmuebles, a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a la Dirección de Educación Municipal y a la Dirección de Participación Ciudadana, para su conocimiento.

“**QUINTO.-** Notifíquese al Director de Catastro del Municipio de Zapopan, Jalisco, con una copia del levantamiento topográfico proporcionado por la Dirección de Gestión y



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2010-2012**

Administración de Reservas Territoriales de la Dirección General de Obras Públicas, para que consigne en la cuenta catastral correspondiente al uso del inmueble fracción “B” de la Reserva Territorial denominada Jardines de San Gonzalo, ubicada sobre el antiguo camino a Copalita.

“**SEXTO.-** Se autoriza a los ciudadanos **PRESIDENTE MUNICIPAL**, a la **SÍNDICO MUNICIPAL** y al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Pongo a su consideración los cuatro Dictámenes y les propongo para antes, que sean discutidos y aprobados en conjunto; quien esté por la afirmativa sirva manifestarlo, levantando su mano».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO**, mencionó: «Gracias Presidente, solicito que el expediente número 3 tres, sea separado y discutido y votado de forma particular de los otros Dictámenes, por favor».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento votar en conjunto los Dictámenes identificados con los números 1 uno, 2 dos y 4 cuatro, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Lourdes Arellano Aguilera y Gabriela Vázquez Flores.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores los Dictámenes identificados con los números 1 uno, 2 dos y 4 cuatro.

No habiendo oradores en contra ni alguna manifestación por parte de los señores Regidores, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Lourdes Arellano Aguilera y Gabriela Vázquez Flores.

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el Dictamen identificado con el número 3 tres.

En uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** comentó: «Gracias Presidente, únicamente para que junto con este Dictamen que se va a aprobar, que se le instruya a la Directora para que dé cumplimiento a las labores que de por sí ya tiene atrasadas, vamos a agregarle un poco más de trabajo, posiblemente esto le dificulte cumplir



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

con cabalidad lo que se requiere de parte del COMUDE para que las escuelas estén funcionando adecuadamente. Hemos visto que ha sido un poco complicado para la Directora y que están muchas unidades deportivas abandonadas y que no tienen la atención que debían. Estamos a favor de que se lleven estos convenios, pero sí también invitar a la Directora para que dé cumplimiento y que este Organismo funcione a lo que se requiere en el Municipio; en ese sentido, es cuanto».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si había algún otro comentario al respecto.

No habiendo más oradores, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal correspondiente al Dictamen identificado con el número 3 tres, el cual resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de las Regidoras Lourdes Arellano Aguilera y Gabriela Vázquez Flores.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado con 19 diecinueve votos a favor».

**IV. PUNTOS DE ACUERDO.**

A fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo que presentar para glosar al cuadernillo de la siguiente Sesión de Ayuntamiento, señalando su materia y objeto.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución para ser presentado en la Sesión.

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Presidente para dar cuenta que se han recibido 2 dos Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución; el primero de ellos, signado por el Maestro Arnoldo Rubio Contreras, que tiene por objeto se estudie, analice y, en su caso, se apruebe la implementación de una jornada de sensibilización y socialización denominada “Zapopan unido por juguetes lúdicos, no bélicos”. El segundo de ellos, presentado por el Regidor Jerónimo Díaz Orozco, que tiene por objeto que el Ayuntamiento instruya a la Dirección de Obras Públicas, se lleven a cabo la acciones necesarias para que se conecten las calles de Oro, Piedra lisa, Estaño y Escalón, con la calle Canal, asimismo se nivelen, se realicen bocas de tormenta y zampeo en dichas vialidades de la colonia Balcones de la Cantera del Municipio de Zapopan, Jalisco».



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2010-2012**

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Con respecto al primer Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, les pido si están de acuerdo que sea considerado como de Obvia y Urgente Resolución, quien esté por la afirmativa sirva manifestarlo. Quien esté por la afirmativa de que el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Arnoldo Rubio, sea considerado de Obvia y Urgente Resolución, sirva manifestarlo, levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Karina Cortés Moreno, Carlos Manuel García Arellano, María de los Milagros López Díaz Barriga, Gonzalo Moreno Arévalo, Bertha Alicia Plascencia Díaz, Jaime Prieto Pérez, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Luis Alejandro Rodríguez, Arnoldo Rubio Contreras, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en contra de los Regidores José Alejandro Delgadillo Casillas, Luis Guillermo Martínez Mora y Héctor Manuel Morán Gutiérrez; con el voto en sentido de abstención del Regidor Jerónimo Díaz Orozco; así como con la ausencia justificada de las Regidoras Lourdes Arellano Aguilera y Gabriela Vázquez Flores.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Maestro Arnoldo Rubio Contreras.

No habiendo oradores ni alguna manifestación por parte de los señores Regidores, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Karina Cortés Moreno, Carlos Manuel García Arellano, Gonzalo Moreno Arévalo, Bertha Alicia Plascencia Díaz, Jaime Prieto Pérez, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Luis Alejandro Rodríguez, Arnoldo Rubio Contreras, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en contra del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora; con el voto en sentido de abstención de los Regidores José Alejandro Delgadillo Casillas, Jerónimo Díaz Orozco, María de los Milagros López Díaz Barriga y Héctor Manuel Morán Gutiérrez; así como con la ausencia justificada de las Regidoras Lourdes Arellano Aguilera y Gabriela Vázquez Flores.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por 14 catorce votos favor, 4 cuatro abstenciones y 1 uno en contra».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Respecto del Punto de Acuerdo propuesto por el Regidor Jerónimo Díaz, mi propuesta es que se vaya directo a la Comisión de Asignación de Obra Pública para que en la próxima sesión sea considerado; quien esté por la afirmativa sirva manifestarlo, levantando su mano».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO**, manifestó: «Gracias, por qué no votarlo si es un Punto de Obvia y Urgente Resolución y luego ya entonces hacer la propuesta que se está llevando a cabo, porque yo lo presento como un Punto de Obvia y Urgente. Por lo tanto, debe preguntarse si es de darse ese trato o no y yo quiero comentarles que esta colonia tiene muchos problemas que no han sido atendidos durante Administraciones, a pesar de que en la pasada se hicieron algunos arreglos ahí y el mandarlo a alguna Comisión va a hacer que esto llegue al arbitrio de Mario Bueno Trujillo quien, como yo dije ayer, no ha sido alguien que esté al pendiente de los temas zapopanos, que ha abandonado las obras, que no supervisa, que no tiene mucho interés en dar solución a los problemas y esto va a generar que esta obra no se lleve a cabo como no se han llevado a cabo tantas obras que he estado solicitando yo a lo largo de la Administración porque Mario Bueno, pues trae otros asuntos que parece ser que no son los de atender a los ciudadanos. Sí lamento que se vaya este Punto para allá y que no le den el trato de Punto de Obvia y Urgente Resolución como no le dieron tampoco al de ayer que propuse, en donde en la colonia Ángeles de Nextipac se tienen cientos de fosas sépticas y es necesario que se hagan obras, obras hidráulicas en el lugar para poder atender esta situación en donde ya se están afectando los mantos freáticos más que en la zona de la Villa Panamericana porque reitero, son cientos de fosas sépticas en donde con una pequeña obra podría llevarse a cabo situación y ese sí es un Punto de Obvia y Urgente Resolución, pero nuevamente vamos a caer en las manos de Mario Bueno Trujillo en donde él, estoy seguro, no va a hacer las obras como no ha hecho tantas que le hemos pedido y ayer yo mismo pedía su destitución, hoy reitero la destitución de Mario Bueno Trujillo porque no está cumpliendo, no está atendiendo y vemos que los ciudadanos siguen sufriendo la falta de obras completas y Mario Bueno Trujillo *bien buenas noches* ¿No?, entonces en ese sentido sí lamento que no se le de la atención y que estas obras vayan a caer de Mario Bueno Trujillo; es cuanto».

*[En el transcurso de la intervención anterior sale del Recinto Oficial el Regidor Abel Octavio Salgado Peña]*

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GONZALO MORENO ARÉVALO**, comentó: «Gracias Presidente, yo celebro que coincidamos mi compañero Jerónimo y su servidor, en





**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2010-2012**

algunos trabajos que hemos llevado a cabo en las colonias y bueno, para ser precisos, lo que es Ángeles de Nextipac, me ha tocado estar trabajando muy de cerca con las gentes que representan esa comunidad y bueno, yo lo que sí quiero hacer es un reconocimiento porque si bien es cierto las obras no se han hecho con la precisión o la necesidad que se presenta, se ha hecho una respuesta y se ha dado un seguimiento a algunas peticiones y bueno, yo quiero decirles que no es tan oscuro la situación como se plantea en este momento. Se ha arreglado ya el camino de acceso a los Ángeles de Nextipac, se está trabajando en una planta de tratamiento de agua y estoy muy de cerca con Pablo Gutiérrez, para ser precisos, con el trabajo del entubamiento para el drenaje. Coincido con mi compañero y amigo Jerónimo en donde existen centenares de fosas sépticas donde hemos estado apoyando también con el vactor para el desahogo de las mismas, pero sí hay un trabajo; si bien cierto, hay que ser conscientes de que *“son muchos los diablos y es poca el agua bendita”* y de alguna manera se está distribuyendo el trabajo y la atención a las comunidades que más lo requieren. En este caso, me queda decirlo y sería egoísta de mi parte y creo que no me sentiría bien el hecho de callarlo porque sí ha habido un seguimiento, no al 100% cien por ciento como lo quisiera, pero se está trabajando y vuelvo a decirlo, para muestra está un botón, los caminos inaccesibles a esa comunidad hoy, no digo que están empedrados, pero ya la gente puede entrar con sus vehículos sin que se les dañe, puede entrar el agua, puede entrar el gas, puede entrar una ambulancia, se está trabajando en esa planta tratadora de agua, se está trabajando en el proceso del entubamiento para que tengan agua y drenaje; entonces, pues las cosas van cambiando, yo lo veo de esa manera y yo creo que podemos fortalecer esto en petición directamente de Obras Públicas a la persona que le concierna para que esto sea más rápido y preciso; es cuanto, Presidente».

*[El Regidor Abel Octavio Salgado Peña regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior y se incorpora la Regidora Gabriela Vázquez Flores]*

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO**, quien mencionó: «Gracias Presidente, si festejo el cometario del Regidor Gonzalo Moreno, es verdad, hemos coincidido en varias colonias, él tiene mucho conocimiento de las mismas porque sí ha andado en ellas, me queda claro. En esa de Nextipac sí también trabajamos nosotros para que se abriera la calle y pudiera entrar el camión, el 170 ciento setenta que es el que entra por esa calle, hemos estado al pendiente ahí también con varios vecinos, varios líderes, no conocía yo al que él comenta, pero yo tengo otros nombres, igual gente interesada en que las cosas se hagan y se hagan bien en la colonia. Lo de las fosas sépticas en verdad es preocupante, son cientos de ellas, como bien comenta el Regidor Gonzalo y que ya están afectando el manto friático, ya hay algunos estudios que demuestran que el agua ya está contaminada con heces fecales; es por ello que es importante que hagamos algo en ese sentido y bueno, si usted tiene a bien mandarlo a Comisiones y de usted tenemos el



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2010-2012**

compromiso de que salga pronto este tema de Balcones de la Cantera y también el de Ángeles de Nextipac, adelante Presidente, hágalo de esa forma, pero sí quisiera que tuviéramos el compromiso de parte suya para que esta obra se lleve a cabo y que quede asentado en el Acta que está usted comprometiéndose por favor a que estos ciudadanos tengan la atención debida en estos casos que son imperantes para ellos; es cuanto».

*[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Luis Alejandro Rodríguez]*

*[El Presidente dio cuenta de la incorporación a la Sesión, de la Regidora Gabriela Vázquez Flores]*

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ALEJANDRO DELGADILLO CASILLAS**, expresó: «Gracias Presidente, haciendo uso de la voz, me parece que el Punto que quieren mandar a Comisiones sí es urgente resolución, en Balcones de la Cantera ese es un solo problema de los muchos que hay en esa zona y yo pediría se reconsidere, que se someta a votación en esta Sesión y no se mande a Comisiones, puesto como dice el Regidor Gonzalo Moreno, si bien se ha trabajado en otras colonias y hay avances, me parece que no sería lo correcto que se mandara a Comisiones, sí y solo sí, como dice el Regidor Jerónimo Díaz, hay el compromiso de parte del Presidente de que en caso que se mandara a Comisión, de verdad se tomen cartas en el asunto, no sería lo correcto mandarlo y que se quedara ahí, puesto que después vienen las lluvias y esa gente sigue sufriendo y padeciendo este tipo de fenómenos; es cuanto, Presidente».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS**, quien manifestó: «Gracias Presidente, respecto de este tema, la instrucción que usted señaló hace un momento, fue de que se pasara a la Comisión de Asignación de Obra, lo que quiere decir que es una acción inmediata que se puede tomar en la primera sesión de trabajo en la que esta Comisión sesione, no creo que la intención y así lo quiero ratificar, fuera de que la petición “*durmiera el sueño de los justos*” porque en este sentido, todos tenemos consciencia de la necesidad que hay en la zona de que se realicen las obras que se señalan en la Iniciativa y que de alguna forma, varios de los Regidores hemos presentado alguna comunicación en este sentido, solicitando que se pueda dar atención a la misma. Por lo tanto, yo apoyo lo que el Presidente Municipal ha comentado, en relación de que vaya directamente a la Comisión de Asignación de Obra y que en la próxima sesión de la Comisión, se pudiera determinar cómo se realiza esta asignación y de inmediato se pudieran comenzar los trabajos en beneficio de la zona y de la gente de Balcones de la Cantera; es cuanto, señor Presidente».



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA** quien, en uso de ella, comentó: «Gracias señor Presidente, así es señor Presidente, por lo que me doy cuenta, quizá no hemos, su indicación que dejó muchas dudas en cuanto a si iba usted a girar instrucciones a la Dirección de Obras Públicas de que se hiciera caso de esta petición urgente o si lo va a pasar a que lo tomen en consideración en la Comisión nada más. Yo creo que esto es algo muy delicado en donde hay que apoyar a la gente porque de otra manera, el día de mañana que llegue a suceder una desgracia, entonces sí el pueblo se lo va a reclamar, a usted y a todos los que aprobemos en el sentido de que duerma el sueño de los justos. Yo sí les pido a todos mis compañeros, Jaime Prieto gracias por tu atención, que tomemos cartas en este asunto porque el tema sí es grave; es cuanto señor Presidente, gracias Jaime».

*[Los Regidores Carlos Manuel García Arellano y Gonzalo Moreno Arévalo salen del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior]*

**V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.**

A efecto de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna Iniciativa, proponiendo las Comisiones Edilicias para ser turnada.

En uso de la palabra, el Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ** mencionó: «*[Sin Audio]*».

El **Presidente** respondió: «Ya se había votado mandar a la Comisión de Obra Pública para ser asignada en la próxima Comisión de Obra Pública y que inicie la obra».

El Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** comentó: «*[Sin Audio]*».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Sí claro».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra Iniciativa para ser presentada, proponiendo las Comisiones Edilicias para ser turnada.

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Salvador Rizo Castelo]*

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JAIME PRIETO PÉREZ**, manifestó: «Gracias Presidente, me permito presentar una Iniciativa que reforma el Reglamento para la Integración Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapopan, con la



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

finalidad de mejorarlo y permitir a las personas en esta condición, que puedan tener una mejor atención, sobre todo, en los espacios públicos de Zapopan, así como también poderles facilitar los medios como Gobierno, como Ayuntamiento para que ellos en su desarrollo, desenvolvimiento puedan lograr una mejor calidad de vida. Asimismo, en las instalaciones del propio Municipio, que puedan verse ellos favorecidos, ya que hay deficiencias, tanto en infraestructura pública como privada, que representan obstáculos para ellos y sobre todo, una manera de manifestarles nuestro respeto y honrarlos a todas aquellas personas que están en esta situación de discapacidad, ya que además el 03 tres de diciembre es el día internacional de las personas con discapacidad. Entonces con todo respeto, presento esta Iniciativa y propongo que sea turnada a las Comisiones de Derechos Humanos, Reglamentos y Puntos Constitucionales, así como a la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública; muchas gracias».

*[En el transcurso de la intervención anterior, regresan al Recinto Oficial los Regidores Gonzalo Moreno Arévalo y Luis Alejandro Rodríguez]*

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA** quien comentó: «Gracias Presidente, solicito también sea turnada a la Comisión de Equidad y Género».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES**, manifestó: «Gracias señor Presidente, solicito también que se turne a la Comisión de Salud y a la de Servicios Públicos porque ahí está también Estacionómetros y tiene mucho que ver precisamente con las rampas y la obstrucción para lo mismo; es cuanto, gracias».

*[Regresan al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, los Regidores Carlos Manuel García Arellano y Salvador Rizo Castelo]*

En uso de la palabra, el Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, mencionó: «Igualmente, en virtud de que estamos hablando de un Reglamento que atiende las necesidades de un grupo vulnerable, se turne a la Comisión de Desarrollo Social y Humano».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra Iniciativa para ser presentada.

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Presidente para dar cuenta de la Iniciativa que presenta el Maestro Arnoldo Rubio Contreras, que tiene por objeto se



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

estudie, analice y, en su caso, se apruebe la creación del Instituto de Servicios Especializados y de Apoyo a Personas con Discapacidad de Zapopan y su Reglamento; proponiendo para su turno a las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Desarrollo Social y Humano, Educación, así como Hacienda, Patrimonio y Presupuestos».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra Iniciativa para ser presentada.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de las Iniciativas presentadas por los Regidores, a las Comisiones propuestas, con las observaciones realizadas, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Lourdes Arellano Aguilera.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

**VI. ASUNTOS GENERALES.**

A fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún tema que tratar en esta Sesión.

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «Se recibió un oficio de fecha 10 diez de octubre de 2011 dos mil once, lo comentamos durante el transcurso de la Sesión del día de ayer, suscrito por el Licenciado José Manuel Correa Ceseña, Secretario del Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice emitir el voto respecto de la Iniciativa que tiene por objeto reformar el artículo 35 treinta y cinco fracción XXVIII veintiocho de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En los términos de lo acordado el día de ayer en la Sesión de este Órgano Colegiado, se ha hecho llegar a usted la información correspondiente; por lo que la propuesta queda abierta para su votación si así lo autoriza usted señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Se abre la discusión de este punto».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS**, comentó: «Gracias Presidente, habiendo revisado los documentos que sustentan esta comunicación de parte del Secretario del Congreso del Estado y leyendo aunque sea en términos muy generales la Iniciativa del Diputado Javier Gil Olivo, que reforma tanto la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 35 treinta y cinco fracción XXVIII veintiocho y que impacta directamente a la Ley par declarar y honrar la memoria de los



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

Beneméritos del Estado de Jalisco, me parece que es muy conveniente la precisión que se hace en la Iniciativa para modificar los artículos 1 uno, 2 dos, 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco, 6 seis, 9 nueve, 10 diez, 11 once, 12 doce, en los incisos c) y d), 13 trece y 14 catorce de la Ley que ya señalaba para declarar y honrar la memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco, en virtud de que las precisiones que se hacen, que tanto honrar a hombres y a mujeres como a jaliscienses ilustres, resulta muy conveniente, así como considerar a las personas y a las instituciones resulta adecuado, que finalmente viene siendo el fondo de esta Iniciativa. Sin embargo, a mí me parece que la propuesta que se realiza para ampliar el término o el tiempo en el cual se pueda declarar benemérita a una persona para trasladarlo de 10 diez a 25 veinticinco años, me parece que es un tiempo excesivo, bastante amplio y que para declarar benemérita a una institución deban transcurrir no menos de 100 cien años, lo que significa que deben pasar 100 cien años para que se pueda declarar benemérita a una Institución. Es el caso de la Escuela Normal de Jalisco, declarada como benemérita y centenaria, que efectivamente se considera que al paso de 100 cien años se pueda declarar como centenaria y benemérita, pero a mí me parece también en lo personal, que declarar benemérita a una institución, no necesariamente requiere de que pasen los 100 cien años porque puede ser en menos tiempo que el objetivo para el cual fue creada y lo que esté realmente cumpliendo como función, requiera de hacerse una declaración en este sentido, sin que haya transcurrido tanto tiempo. Por otra parte, también hay cosas muy interesantes que en los artículos que ya señalaba se definen como si para declarar una persona como benemérita y trasladar sus restos a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, si no se encuentra los familiares, la publicación en edictos para ver si aparece algún conocido, etcétera y que también una precisión que es muy importante que se reitera a lo largo de los artículos, en el sentido de que no solamente se hable de que una figura sea inmaculada en su imagen pública y personal, sino que también debe existir en un momento dado la comprobación de los dichos, respecto de que no fuera una imagen que estuviera suficientemente clara o que no tuviera una mancha pública; entonces las precisiones me parecen muy adecuadas. En lo único que no estoy de acuerdo, es en que tengan que transcurrir los 20 veinte años para declarar benemérita a una persona y para hacer el traslado de sus restos a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, ni tampoco en que deban transcurrir más de 100 cien años. Como lo que nos envían a nosotros y corresponde a los Ayuntamientos, es la opinión en términos de la modificación a la Constitución del Estado de Jalisco, a la Constitución Política del Estado de Jalisco, es que a mí me parece que, en lo personal, yo invitaría a que se hiciera un comentario a los señores Diputados, en el sentido de que es bastante tiempo el que se está solicitando para ambos casos y que si lo votáramos en contra de cómo se propone, que esté sustentando por qué razón no lo aceptaríamos y no que fuera una negativa simplemente, una negativa ficta de decir *no porque no*, sino no, por estas razones, que en este caso estoy permitiéndome presentar a todos los compañeros y compañeras Regidores. Ese es mi posicionamiento respecto de este documentos que se nos ha enviado y específicamente de lo



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

que corresponde al artículo 35 treinta y cinco fracción XXVIII veintiocho de la Constitución Política del Estado de Jalisco; es cuanto, señor Presidente».

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Héctor Manuel Morán Gutiérrez, en el transcurso de la intervención anterior, quien se incorpora en el desarrollo de la misma]*

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JAIME PRIETO PÉREZ** quien expresó: «Gracias Presidente, compañeros Regidores, es una reforma a la Constitución del Estado de Jalisco, que se realiza por el Congreso del Estado en la que, efectivamente yo coincido con la Regidora Sofía Valencia, ya que en dicha modificación creo que el término, los términos que se establecen son subjetivos, creo que no son términos objetivos, pues que una persona y una institución no son tan importantes o no pueden quedar sujetas a su reconocimiento con base al tiempo, con base a los años; creo que las acciones de una persona, de un benefactor, de un ciudadano que se interesa por los demás y que trasciende por su entrega, por su obra, por su acción, no puede pasar, no podemos dejar pasar 25 veinticinco años para reconocer esa labor y ese esfuerzo que hizo en beneficio de los demás. Igualmente una institución dejar pasar 100 cien años para su reconocimiento, creo que podemos caer en el grave error y en la injusticia también de reconocer fuera de tiempo a quien honor merece. Yo también propongo a este Pleno que votemos en contra esta reforma que está haciendo a la Constitución Política del Estado de Jalisco, en virtud de que no abona a reconocer el mérito ni de personas ni de individuos, mucho menos de instituciones; muchas gracias señor Presidente y gracias compañeras y compañeros Regidores».

*[En el transcurso de la intervención anterior sale del Recinto Oficial el Regidor Héctor Manuel Morán Gutiérrez, quien se incorpora en el desarrollo de la misma]*

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra consideración al respecto.

En cumplimiento de lo anterior y no habiendo más oradores, el Secretario procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto en contra de los Regidores Karina Cortés Moreno, José Alejandro Delgadillo Casillas, Jerónimo Díaz Orozco, Carlos Manuel García Arellano, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Héctor Manuel Morán Gutiérrez, Gonzalo Moreno Arévalo, Bertha Alicia Plascencia Díaz, Jaime Prieto Pérez, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del ciudadano Presidente Municipal,



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en sentido de abstención del Regidor Luis Alejandro Rodríguez; así como con la ausencia justificada de la Regidora Lourdes Arellano Aguilera.

*[Al término de la votación anterior, el Secretario dio cuenta de la incorporación a la Sesión de la Regidora Gabriela Vázquez Flores]*

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Rechazado con 19 diecinueve votos en contra y una abstención».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Señoras y señores Regidores, en cumplimiento a lo dispuesto por el Título tercero artículo 47 cuarenta y siete fracción VIII octava de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presento ante este Pleno y a los ciudadanos de Zapopan el Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Municipio de Zapopan, durante el año 2012 dos mil doce (SIC), documento que hago entrega ante el Secretario del Ayuntamiento para que conste en Actas, del cumplimiento de estas disposiciones; señor Secretario».

*[Acto seguido, el Presidente procedió a realizar la entrega al Secretario del Ayuntamiento, del documento relativo al Segundo Informe de Gobierno del Municipio de Zapopan, Jalisco, del año 2011 dos mil once]*

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES**, mencionó: «Muchas gracias Presidente, quiero solicitar que se instruya al Director de Estacionamientos y Estacionómetros para que por favor se coordine con el encargado de la Región Centro de Vialidad, de la Secretaría de Vialidad, porque es un verdadero problema aquí en la banqueta de San Pedro Apóstol cuando uno va caminando al mercado o a la zona que vaya, hablando precisamente de discapacitados, pero aún para los transeúntes, diario, diariamente si uno pasa hay vehículos estacionados arriba de la banqueta sin importar y la gente se tiene que ir a la bocacalle o cruzar, pero es un verdadero desorden, yo se lo he dicho y dice que envía, pero aquí la situación es la coordinación con Vialidad para que también Vialidad levante multas. La misma situación es en Emiliano Zapata en el tramo de Javier Mina a Sofía Camarena, que precisamente se hizo de doble circulación. Cuando yo estaba en el Centro Histórico y para quitar a la gente, lo que hice yo fue coordinarme y hacer operativos con la Secretaría de Vialidad y a la gente se le quitó la costumbre porque es un problema para la salud del estacionamiento. Entonces solicito que instruyan al Director para que haga operativos en coordinación con la Secretaría de Vialidad porque es urgente; es cuanto, gracias».





**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

En uso de la palabra, el Regidor **ARNOLDO RUBIO CONTRERAS** comentó: «Gracias Presidente, hay que perder el miedo para reconocer lo malo o lo erróneo, como también hay que perder el miedo para aceptar lo bueno o lo positivo. He solicitado la palabra, para hacer referencia a un hecho que como resultado de una evaluación pública, nos debe motivar a este Ayuntamiento a seguir trabajando para mejorar en el cumplimiento de nuestra responsabilidad como servidores de los habitantes de Zapopan. El 70% setenta por ciento de los Ayuntamientos evaluados por el Instituto de Transparencia, salieron con resultados no favorables. Zapopan que es el Municipio para el que trabajamos, obtuvo una calificación final de 97.92% noventa y siete punto noventa y dos por ciento, que fue la calificación más alta y que en términos de grados o lugares, significaría o significa haber obtenido el primer lugar en transparencia. Lo menciono porque lo malo, lo bueno, deben ser aceptados y reconocidos, felicidades a todos los compañeros, compañeras Regidoras y Regidores, felicidades al Presidente Municipal, ello nos debe alentar a seguir luchando, esto es público, hoy lo podrán leer en varios periódicos y si bien, no está resulta toda la problemática con ello, si les debe de impulsar a ser mejores. Felicidades a todos, muchas gracias Presidente».

*[El Regidor José Alejandro Delgadillo Casillas sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior]*

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **GONZALO MORENO ARÉVALO** quien, en uso de ella, expresó: «Gracias Presidente, pedirle Presidente el buscar la forma de agilizar la licitación de la compra de los reanimadores cardiacos y le voy a decir por qué: he estado platicando muy de cerca con Unión de Cardiólogos y las estadísticas nos marcan una tendencia muy fuerte hacia el infarto o hacia problemas cardiacos y bueno, anteriormente todo mundo hablaba de 55 cincuenta y cinco, 58 cincuenta y ocho años, los famosos ataques cardiacos que son mortales; después, todavía no hace mucho tiempo, eran los 45 cuarenta y cinco y hoy se están presentado a los 35 treinta y cinco años. Lo curioso de esto es que por costumbre mucha gente dice: “bueno es que ya le tocaba, ya era su destino” y el otro día me gustó lo que decían algunos expertos en esto, dicen: “es que no le tocaba, no era su destino, si hubiese estado una gente cercana capacitada para dar la reanimación cardiaca, cardiopulmonar, esto sería diferente”. A lo que voy es lo siguiente: presenté una Iniciativa, la cual invitaba a este Ayuntamiento a que fuera punta de lanza y ejemplo, como otras ciudades de Sudamérica, en donde fuera una ciudad *cardioprotegida* por las tendencias y la problemática que es la primer causa de muerte; en Zapopan hay 200 doscientas defunciones por problemas del corazón. A lo que voy es lo siguiente: sé que los tiempos deben de respetarse, sé que la licitación lleva todo un proceso, el por qué no agilizar la capacitación de nuestras gentes que están trabajando en los edificios que más afluencia tienen de gente para que esta gente esté preparada y dé esos minutos de vida que se necesitan de aquí a que lleguen a auxiliar por parte de la gente profesional, que es otra cosa más que buscar por parte de



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2010-2012**

estas gentes expertas, tener esas reuniones y destinarles tiempos a nuestros trabajadores para que sean capacitados, nosotros mismos capacitados porque el día de mañana puede presentarse el problema con nuestros familiares y podamos ser también base para poderlos sacar de ese problema o nosotros mismos. Entonces lo que le propongo Presidente, es que usted tome a bien agilizar la licitación de estos aparatos, platicar con las Comisiones ya de Seguridad y de Salud que sé que están muy avanzadas en esto, pero que este tema lo tomemos con un poquito más de celeridad porque de verdad que podremos salvar vidas y sentirnos satisfechos de que estamos haciendo algo por nuestros semejantes; es cuanto, Presidente».

*[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor José Alejandro Delgadillo Casillas]*

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES**, manifestó: «Gracias señor Presidente, en este sentido, le comento al Regidor Gonzalo que por parte de los Servicios de Salud, el O.P.D. se podría firmar un convenio porque pues es O.P.D., tenemos a lo que son los Oficiales de Supervisión Médica que están capacitados en Seattle y podrían ellos de hecho iniciar capacitaciones porque tienen muchísimos, bueno muchos años ahí y tienen toda la experiencia y son los que coordinan las urgencias y se podrían calendarizar por dependencia, precisamente esa capacitación, celebrando un convenio, si ustedes están de acuerdo, yo lo propongo en la mesa porque es una oportunidad para dar inicio, como lo que hice también con Seguridad, que estamos todavía en esos trámites para el inicio, pero se hizo el convenio; entonces yo les ofrezco eso por parte de los Servicios de Salud; es cuanto, muchas gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** quien comentó: «Gracias Presidente, con su permiso, lo siguiente es con todo respeto para el Maestro Arnoldo por su comentario y como bien dice él: *“tener el valor de reconocer lo bueno y lo malo”*; un servidor puede presumir de tener el valor, aquí en este micrófono lo he dicho varias veces las cosas buenas que ha hecho el Presidente o que han hecho otros compañeros. No me tiembla la voz para decir lo bueno que hacen porque se tiene que reconocer y eso lo entiendo, pero sí veo que a algunos sí les tiembla para señalar lo malo y es lamentable cuando conocemos y sabemos qué es lo malo que se hace y cuando decimos que reconocemos y felicitamos al Ayuntamiento por su transparencia, cuando vemos y vivimos día a día la falta de la misma; cuando la Sesión del 31 treinta y uno de octubre yo propuse a este Pleno que el Director de Obras Públicas entregara un listado de las obras que se están haciendo en donde especificara el monto, el origen y la forma en que se licitó esta obra, si es que fue licitada. Al momento, a pesar de que ya el Secretario instruyó al Director de Obras Pública, Mario Bueno Trujillo, no ha cumplimentado esta instrucción y por lo que



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

ve no lo va a hacer como no ha hecho tantas otras cosas y también me pongo a pensar en el O.P.D. de Salud, en donde la Doctora Adriana Capurro ha hecho su voluntad, en donde no entrega información, en donde no lleva a cabo las sesiones con la Junta de Gobierno para informar de las acciones o las compras que hace de forma unilateral, en donde ella hace con el dinero de los zapopanos lo que quiere como si fuera de ella, ahí Maestro, perdón, pero ahí no hay transparencia y yo lo estuve solicitando en más de una ocasión de forma respetuosa y de forma ordenada. Reitero, no me tiembla la voz para reconocer lo bueno, lo he dicho en los medios, lo he dicho aquí en el micrófono, cuando hay algo bueno lo decimos, pero no se vale que nosotros que estamos informados digamos que somos transparentes, aún a pesar de esa nota que viene en el periódico y que pueda decir lo que diga, podrán confundir a otros, a los que no están enterados, a los que no tienen la información, pero nosotros no nos podemos confundir porque al día a día vivimos con esta situación en donde no se nos entrega la información, a pesar de que la Soberanía aprueba e instruye a quien debe hacerlo, esa es una pena y esto con todo respeto para mí Maestro Arnoldo Rubio Contreras y en general; señor Presidente; es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor. ¿Alguien más?».

En uso de la palabra, el Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA** mencionó: «Muchas gracias Presidente, yo lamento también mucho las expresiones del Profesor, seguramente él no esté muy bien enterado o no le ha gustado las llamadas que hemos hecho, incluyendo a los compañeros del propio Partido, de ustedes, donde solicitaron que se abriera el ADMIN y este no se ha abierto durante 2 dos años. Esto no es hablar de transparencia, habrá que checar las fechas de las que se está midiendo, no sería el primero Gobierno que también debo reconocer, que sería calificado muy bien y que públicamente la sociedad no la ha reconocido porque no es verdad, no es verdad que tengamos transparencia hoy y yo lo invito Maestro a que en este momento nos vayamos a abrir cualquier información que usted quiera, del Ayuntamiento, a ver si la podríamos obtener. Lo invito con todo respeto, a que vayamos en este momento ante los ciudadanos a abrir, si es verdad que existe la información de las compras, de la información de la obra pública, de la información a la cual deberíamos de tener derecho, primero, como representantes de los ciudadanos, no puedo compartir con usted el término y si usted tiene toda la confianza, lo único que le diría: hagamos el ejercicio si usted está seguro, vayamos y hagámoslo en este momento y además Presidente, que se haga la corrección necesaria, se dijo que era el Informe 2012 dos mil doce, es el Informe del año 2011 dos mil once».

El **Presidente** manifestó: «Claro Regidor».



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

**VII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.**

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos, del día jueves 1º primero de diciembre de 2011 dos mil once, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ

KARINA CORTÉS MORENO

JOSÉ ALEJANDRO DELGADILLO CASILLAS

JERÓNIMO DÍAZ OROZCO

CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO

MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA

LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA

HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ

GONZALO MORENO ARÉVALO

BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ

JAIME PRIETO PÉREZ

AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES

SALVADOR RIZO CASTELO

LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ

ARNOLDO RUBIO CONTRERAS

ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA

ELKE TEPPER GARCÍA

KARLA TORRES CERVANTES



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS

GABRIELA VÁZQUEZ FLORES

CARLOS OSCAR TREJO HERRERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día jueves 1º primero de diciembre de 2011 dos mil once, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012.